

MIÉRCOLES, 12 DE FEBRERO DE 2020 - BOC NÚM. 29

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 9 DE SANTANDER

CVE-2020-1048 *Notificación de auto en procedimiento de familia. Guarda, custodia o alimentos de hijos menores no matrimoniales no consensuados 463/2018.*

Doña Luisa Araceli Contreras García, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Número 9 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de familia. Guarda, custodia o alimentos de hijos menores no matrimoniales no consensuados, a instancia de YOLANDA MÁRQUEZ MARCOS, frente a DAVID GONZÁLEZ SÁNCHEZ, en los que se ha dictado resolución de fecha de 29/01/2020, contra el que no cabe recurso alguno.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a DAVID GONZÁLEZ SÁNCHEZ, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 30 de enero de 2020.
La letrada de la Administración de Justicia,
Luisa Araceli Contreras García.

2020/1048

CVE-2020-1048